

circelada una, y escaso concepto el del Reglamento que solo considera este punto como cuestion de comodidad, ó de regalo, siendo derecho que se origina en la moral social, que coexiste en todas las clases y que debe escribirse y ordenarse en las leyes de seguridad y de policia.

Si la Ley, para ser legitima ha de asegurar el derecho de todos, y estar vaciada, ademáx, en los moldes de la cultura y de las costumbres de los pueblos; el Gobierno, representante de la Ley, órgano de la justicia y asegurador del derecho, no puede menos de atender esta mejora protegiendo á la mujer en su dignidad y en su honor, que, no solo á la familia interesan, sino más aún que á la familia al Estado.

La mujer, por solo ser débil mujer, experimenta en todas partes en que viaja grandes molestias y contrariedades; pero en nuestra España estas contrariedades suelen convertirse en peligros para aquella que el destino abandona sola en medio de un largo viaje, dadas las condiciones de nuestras costumbres públicas y la exaltacion de las